

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS
RECIBO DE EGRESOS

POR L. 3,240.00

NOMBRE: Mario Rufino Zelaya

TOTAL EN LETRAS: Tres M.1 Dieciséis Cuarenta y 8

POR CONCEPTO DE: pago de desinfectante Ambiental para uso en el
Traje

LUGAR Y FECHA: Santa Ana P.M.

[Firma]

FIRMA



HUELLA

0701968-00148

No. DE IDENTIDAD

INVESTMENT ALDON

PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA

R.T.N.08019020190308
DIRECCION: D.C.COMAYAGUELA
BARRIO, CONCEPCION
TEL: 2222-0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA ,F.M.

Fecha: 21 de Agosto del 2020

COTIZACION ES VALIDA POR 5 DIAS

1	12	DESINFECTANTES AMBIENTALES 450 ML	280.00	3,360.00
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
TOTAL				3,360.00

VENTAS CONTADO
 TODO EL PRODUCTO ES FACTURADO EN FACTURA CAI
 TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA
 ESTA COTIZACION ES VÁLIDA POR 5 DIAS,



[Handwritten Signature]
 FIRMA Y SELLO

LIQUIDACION MATERIAL DE BIOSEGURIDAD MASCARILLAS
FACTURA 0000246 INVERSIONES ENTAMAR
12 DESINFECTANTES AMBIENTALES DE 450 ML

Vilma Argentina Cerrano	1408-1983-00099	Regidor	01 Gel
Martin Yobany Funez Rodriguez	0822-1964-00039	Regidor	01 Gel
Lelia Adelina Avilez	082-1979-00035	Regidora	01 Gel
Enrri Martinez	0822-1969-00038	Regidor	01 Gel
Maria Cristina Vasquez Cruz	0822-1952-00178	Vice-Alcalde	01 Gel
Edith Belinda Vasquez Torres	0822-1964-00121	Regidora	01 Gel
Ronis Ulises Vasquez Rodriguez	0822-1968-00094	Regidor	01 Gel
Icser Armando Mejia Matute	0801-1987-02518	Dr. Centro de Monitoreo COVID	2 Gels
Jorge Alberto Sandres	0822-1980-00206	Alcalde Municipal	03 Gel
TOTAL			12 Gels Total



[Handwritten Signature]
 Encargado de la Entrega
 12 GELS Entregados

*Beneficiarios
gasanti beneficiarios
con Atomizadora*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DEPARTAMENTO FRANCISCO MORA

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES

Yo Regidores Municipales con tarjeta de identi-
ficación vecino de la comunidad de
constar que recibí a conformidad los materiales suministrados por la Alcaldía Municipal
Santa Ana, según detalle o factura comercial adjunta No los que serán utilizados
en ubicado en
comunidad de
beneficiarios personas de familias (niños adultos)

Cantidad	Descripción
01	Beneficiario: Vilma Serrano
01	" " Martín Yohanni Pérez
01	" " Lelia Adilina Ruiz Zepeda
01	" " Enri Armando Martínez
01	" " Mariacristina Vargas Cruz
01	" " Edith Belinda Vargas Torres
01	" " Denis Olises Vargas

Para lo cual firmo dando fe de haber recibido a satisfacción los materiales descritos, a
los días del mes de del año 201

Este material será retirado en:

 Beneficiario Alcaldía Municipal



N°.2988497

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).- Ante mi, **CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatur de la Corte Suprema de Justicia número mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida República de Colombia, casa número doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor **Mario Rufino Zelaya Ortiz**, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la República de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de sí mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley; c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00); e) Que su domicilio estará ubicado en la ciudad



facultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los que podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g) Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00201) y de este domicilio, para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9) del Código de Notariado, de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es ratificado por el otorgante quien firma y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta (17091964001880); DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS.

Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y firma esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando en

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

He






N°. 2988498

públicos en donde anoté el presente libramiento.

[Signature]



	FRANCIA MORALES CENTRO ASOCIADO I.P.
VINCULO	2545964
INSCRITO CON EL No.	31962
	DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
	10. 08. 2015
	<i>[Signature]</i>

	REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
INSCRITO CON EL No.	12977 FOLIO 4286 TOMO V
DEL LIBRO DE:	Comerciante Individual
TEGUCIGALPA M.D.C.	13 de agosto de 2015
	<i>[Signature]</i>

La suma de :
DOSCIENTOS SEIS LEMPÍRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Trámite Código: 01030014
Nombre Trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO

AGENCIA : VENTANILLA CÁMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
9765 REF. JTeller/IBS :0008 STATUS : ONLINE

en el momento de reclamos despues de haberse

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de l
correspondiente a: MA
ha sido clasificado
registro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°: 09

Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN
está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRESAS	<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		
PRESTANISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>			

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150902

Fecha Vencimiento

20170902

Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente



Ministra Directora

DS29AD



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 29 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

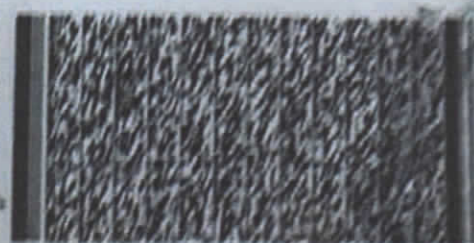
1709-1964-00188



00767878-03

ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo será legal a la persona correspondiente.

[Handwritten signature]
RUFINO



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188